



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
2022-2024



GACETA NÚMERO 14

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO



**APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA, MÉXICO, VIGENTE PARA EL AÑO
2023**

Atlautla, Estado de México, a 4 de marzo del año 2023.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

AÑO 2023, VOLUMEN 04

sumario:

Aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Atlautla, México, para el año 2023.

C. RAÚL NAVARRO RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON FUNDAMENTO

Lo dispuesto en el artículo 21, fracción I de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y de sus Municipios.

CONSIDERANDO

Que, en la Trigésima Séptima Sesión de Cabildo Ordinario, en relación con el punto marcado número quinto del orden del día, celebrada en fecha 03 de marzo del 2023, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, sito en Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, de esta localidad, se tuvo a bien Aprobar el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Atlautla, México, para el año 2023, se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

FECHA: 4 de marzo del 2023

DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,
Barrio San Jacinto, Atlautla.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2022 -2024



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En el municipio de Atlautla, Estado de México, el día cuatro de marzo del año 2023, quien suscribe C. Luis Alberto Rivera Torres, Secretario del Ayuntamiento de Atlautla, Estado de México, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 30, 86, 87, Fracción 1,91, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

CERTIFICO

Que, en el acta de cabildo correspondiente a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Atlautla, de fecha tres de marzo del año 2023, en el Quinto punto del Orden del Día, acuerdo 1, **Artículo Primero.** – El H. Ayuntamiento Constitucional de Atlautla, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 21, fracción I de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y de sus Municipios, **Aprueba** el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Atlautla, México, vigente para el año 2023, el cual se exhibió de forma física al cabildo del Ayuntamiento al momento de su aprobación, por lo que contiene 40 hojas en tamaño carta. -----

Una vez presentado el punto de acuerdo, el Presidente Municipal pregunto a los miembros del Ayuntamiento si tenían comentarios al respecto, manifestando lo correspondiente, el punto se sometió a votación nominal del ayuntamiento, siendo aprobado por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el asunto en cuestión. -----

Se extiende la presente certificación a petición del Interesado, en Atlautla, Estado de México a los cuatro días del mes de marzo del dos mil veintitrés para los usos y fines legales a que haya lugar. -----


C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**C. RAÚL NAVARRO RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. AZUCENA AMARO PERALTA
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. PABLO RAMÍREZ TORRES
PRIMER REGIDOR**

**C. ANGELICA LIZBETH DE LA ROSA DE LA ROSA
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ERIK OMAR RIVERA JUÁREZ
TERCER REGIDOR**

**C. HELEN JUÁREZ VILLANUEVA
CUARTO REGIDOR**

**C. MARCO ANTONIO BARRAGÁN ROSALES
QUINTO REGIDOR**

**C. MARÍA VALENCIA FLORES
SEXTO REGIDOR**

**LIC. LUIS ENRIQUE VALENCIA VENEGAS
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA**

